

Guayaquil, Diciembre 14 del 2017

56001

Señor.
ANTONIO MANUEL CHEDRAUI SALOMON
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA PAYDAR S. A.**, en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de Reelegirlo **GERENTE** de la Empresa. De acuerdo con el estatuto social corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 30 de diciembre de 1987 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de febrero de 1988.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

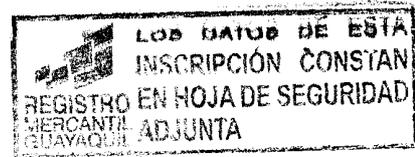
Atentamente,

Guillermo Charvel Chedraui Salomón
Presidente de la Junta

Guayaquil, Diciembre 14 del 2017

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA, INMOBILIARIA PAYDAR S. A. CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL

ANTONIO MANUEL CHEDRAUI SALOMON
C.C. 0904123445



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.415
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA PAYDAR S.A.**, a favor de **ANTONIO MANUEL CHEDRAUI SALOMON**, de fojas **56.006 a 56.009**, Registro de Nombramientos número **15.521**.

ORDEN: 56415



Guayaquil, 26 de diciembre de 2017

REVISADO POR:]


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0250007

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 ENE 2018

RECIBIDO
15:00 TJM